

¡Levantaos, pueblos de México! Un solo esfuerzo, y la antigua lucha entre la luz y las tinieblas se decide en favor nuestro. ¡Levantaos, y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos, quedará destruída! ¡Levantaos, y la libertad y su condición indispensable, el orden, se volverán entre nosotros una verdad tan fecunda como lo ha sido en todos los pueblos que marchan en su senda, y el hombre se volverá el querido hermano del hombre, y en la naturaleza bruta continuarán las creaciones del arte, y los pueblos todos de la tierra envidiarán, en vez de compadecer despreciativamente, nuestra suerte!

Las personas á quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas, como probas, sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudadles, y todo está hecho: continuadles vuestra confianza, y fuertes entonces, harán cuanto la posibilidad humana permita, en cumplimiento de su obligación y de sus aspiraciones á la sólida gloria.

Guadalajara, Marzo 16 de 1858.—*Benito Juárez*, Presidente Interino Constitucional de la República.—*Melchor Ocampo*, Ministro de Relaciones, Gobernación y Guerra.—*Manuel Ruiz*, Ministro de Justicia, etc.—*León Guzmán*, Ministro de Fomento.—*Guillermo Prieto*, Ministro de Hacienda.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, A LOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD Y DE LAS LEYES.

Conciudadanos: Uno á vosotros, lleno de tierna conmoción, mis sentimientos de júbilo, porque celebramos el triunfo de la razón sobre la fuerza, la victoria de la Independencia y de la dignidad humana, sobre los intereses de la ambición y del fanatismo.

En los momentos de supremo conflicto, borrando las distinciones con que pretenden dividirnos los privilegios, realizando y haciendo patentes los deseos de los demócratas de corazón, habéis combatido juntos y hecho visibles al soldado del pueblo, al pueblo del ejército, y á las clases todas, confundiendo y fraternizando en una aspiración á libertad, popularizando el heroísmo, vulgarizando el sentimiento de la gloria, llorando las desgracias del hermano extraviado, reviviendo escenas que están iluminadas con los nombres de los caudillos de 1810.

¿Qué podría decirse á la altura de vuestra propia elevación? Me he sentido orgulloso, conciudadanos, porque vuestro esfuerzo es la ratificación de los títulos legítimos que recibí del pueblo, porque mi valor como hombre es nada, comparado yo como expresión de vosotros mismos y como representación visible de nuestra común causa.

En esta faz de la gran lucha de la humanidad entre los que tiranizan y los que libertan, entre los que especulan y los que prodigan cuanto poseen por sus creencias, la victoria es digna de su teatro, porque Jalisco es una tierra consagrada por el valor y por la libertad.

Con esas creencias que son la vida de mi corazón, con esta fe ardiente, único título que enaltece mi humilde persona hasta la grandeza de mi encargo, los incidentes de la guerra son despreciables, el pensamiento está sobre el dominio de los cañones, y la esperanza inmortal nos promete la victoria decisiva del pueblo á despecho de unos cuantos infelices, porque Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización.

¡Pueblo Jalisciense! ¡Soldados del pueblo! ¡Amigos de la libertad! Levantemos nuestros votos de gratitud por su triunfo en nuestras sinceras bendiciones á la Providencia.

Guadalajara, Marzo 17 de 1858.—*Benito Juárez*.

EL PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, A LOS MEXICANOS.

Ha llegado á mi noticia que en España se hacen serios preparativos de guerra para declararla á México. Tales noticias, por más que las repitan varios conductos, no parecen que debieran ser fundadas, si sólo se atendiese á la razón y á la justicia. Posible es que esos preparativos no tengan el objeto que la opinión les asigna, por más que la prensa y la correspondencia de las personas interiorizadas de ciertos secretos, afirmen que va á declarárenos tal guerra. Posible es que España, como nación cuerda y prudente, no quiera comprometer los intereses de dos pueblos, y más directamente los de sus propios hijos, en una guerra á todas luces injusta é impolítica; pero hay una circunstancia inexplicable racionalmente, si no es el espíritu de guerra la que ha dictado tal medida. En vez de que se sepa que de España viene algún Agente Diplomático para reclamar del Gobierno un exceso de alguna de las autoridades nacionales, en cuyo caso se le oiría y atendería debidamente, se asegura que, pendiente la mediación de dos grandes y respetables Potencias, amigas comunes entre México y España, cuando ante ese tribunal, representante de la razón pública, debería decidirse la justicia con que México resiste ser obligado á pagos injustos, la España, dejándose llevar del impetuoso ardimiento de tribunales irreflexivos, más que de la calma y circunspección propia de hombres de Estado, se lanza á agredirnos, sin respeto por sus árbitros ni por la conciencia del mundo.

Tres buques de guerra españoles, *con tropas de desembarco*, han salido de la Habana el día 18 del presente Octubre, para hostilizar á Tampico ó á esta plaza. Parece que aprovechan para hacerlo, como pretexto, el haberse exigido un préstamo forzoso á los comerciantes de aquel puerto, sin excluir á los extranjeros, á lo que el Gobierno Constitucional había puesto ya remedio, y como ocasión, la de vernos desunidos y en fratricida lucha. La estación y los inciertos preparativos de la España, habían aplazado de parte del Capitán General de la Isla de Cuba, una agresión con que se están paladeando, hace tantos meses, todos los hijos espúrios de México, en cuyo corazón el sentimiento de la nacionalidad es nada, porque todo lo posponen á sus medros personales; mas parece que ya, y conforme á anteriores instrucciones, se da un paso hostil. Conviene, pues, que la República sepa en qué punto se hallan los negocios, y que no espere engañada, con una falsa paz, á que la guerra se le haga, para que se prepare á rechazarla, si por desgracia y como todo lo indica, á ello se le obliga. ¿Qué negociación puede esperarse, ni aun establecerse con tropas de desembarco, como se asegura son las dirigidas á Tampico? ¿Qué arreglo puede iniciarse en aquel puerto, donde no reside autoridad alguna competente, para satisfacer demandas internacionales? ¿Qué satisfacción puede darse, cuando se exige en actitud hostil? Entonces, á los amagos de la fuerza, debe contestarse con la fuerza, porque no queda otro arbitrio que salve el decoro na-

cional. Así, pues, y aunque la guerra no esté declarada en las formas convenientes que todas las naciones respetan, México debe prepararse para rechazar toda agresión, para castigar todo ultraje.

La República conoce los vergonzosos antecedentes que han precedido á la situación en que se encuentra, respecto de España. Algunos hijos de ésta, que ya no dominadores, se creen explotadores natos de sus rentas y riquezas, han alumbrado las malas pasiones de mexicanos degradados, que insensiblemente han dado cuerpo, regimentando y fortificando las preocupaciones religiosas de muchos, á las simpatías de algunos por la antigua metrópoli, los recuerdos de no pocos que aun suspiran por *un Rey*, y el desaliento de los pacatos que creen que México no puede regirse por sí mismo.

¿Pero es esto cierto? ¿No es verdad, por el contrario, que en el medio siglo que llevamos de luchar contra la antigua y sistemada abyección, hemos adelantado hasta el punto de poner hoy clara y neta la cuestión de nuestra existencia, cifrada toda en la resolución del modo de continuarla? ¿No es verdad que ya hoy nadie cree que los derechos de la corona de España á la posesión de las Américas, sean de derecho divino? ¿Que los anatemas abusivamente lanzados por algunos ministros de la Iglesia contra los que promovían la Independencia, no puede excluir de la misericordia de Dios, á tan esforzados varones? ¿Que el establecimiento de una monarquía indígena ó exótica sobre el suelo de México, no es más que el extraviado deseo de algunos por el fuego mismo de su repercutido odio contra los pueblos? ¿Que se han distinguido ya por varias dolorosas experiencias los mayores males de un sistema de centralización, por el que un gobierno que no tiene ni caminos, ni correos expeditos, tiene la pretensión de arreglar aún los pequeños gastos de todos y cada uno de los municipios? ¿Que han muerto por fin las banderías, y que ya los hombres somos nada en contraposición de las ideas, y, por último, que la idea comienza á enseñorearse de todos los espíritus y á formar, por lo mismo, opinión, conciencia pública?

¿Pues, cómo un pueblo que en medio siglo ha sabido casi completar su revolución civil y que tan adelantado va en la social, no ha de ser capaz de gobernarse por sí mismo, cuando ya hay mayoría que conozca la luz y decisión en ella para entrar en el camino de la justicia? ¿Nacen perfectos por ventura los pueblos ó los individuos? ¿Y aun los que más han adelantado en la civilización y se han procurado un bienestar para determinadas clases, han llegado por viejos que sean, á la perfección social? ¿La Inglaterra, tan justamente celebrada por la sabia libertad que ha sabido dar á la mayor parte de sus hijos, no está minada hoy todavía después de tantos siglos de civilización y creciente prosperidad, por sus millones de pobres, por sus dificultades en Irlanda y por sus insurrecciones en la India?

La mayor parte de los males de México son de fácil remedio. Su falta de industria cesará con la paz: su falta de rentas con la moralidad en la recaudación y la economía en distribuirlas: su falta de costumbres, con unos cuantos años de gobierno probo, enérgico y justiciero. Todos los hombres de buena fe convienen en la facilidad con que nuestra situación puede cambiarse, con sólo que alguna vez se entre en el camino de la justicia. La opinión está ya preparada, la senda descubierta: no hay, pues, más que entrar y marchar firmes en ella. El modo de ser es accesorio y aun accidental al ser, y como de que sucumbamos en la guerra con España dejaremos de ser, y no porque ésta vuelva á dominarnos, sino porque nos destruiremos y dividiremos nosotros mismos, el único deber de todo mexicano que se sienta tal, es combatir al enemigo común. Recha-

zado, nos ocuparemos de arreglar por vías pacíficas y legales nuestras cuestiones domésticas.

Por el deseo de salvar la dignidad de la República y por el de poner de nuestro lado la Providencia, haciendo lo que es nuestro natural deber en defensa de nuestro país, el Gobierno Constitucional de México da la alarma á toda la República: le avisa que una fuerza extranjera la amaga, y, lo que es más doloroso y humillante, que es invocado su auxilio por la parte de mexicanos que han renunciado, con la creencia en la patria, á todo pudor de ciudadanos, y que posponen todo sentimiento patrio, toda aspiración á la felicidad de sus hijos, al incesante orgullo de hacer triunfar sus extravíos parricidas.

¡Alerta, pues, hijos generosos del antiguo Anáhuac! ¡La ocasión es propicia para borrar del todo, para extinguir radicalmente el elemento de retroceso que ha paralizado todos nuestros esfuerzos, esterilizado todos nuestros sacrificios, nulificado todas nuestras combinaciones de bienestar social! ¡Alerta! ¡Dios que no nos desampara, nos brinda con la mejor de las oportunidades para asegurar por siempre vuestra independencia, y justificar que no era una aspiración vana el pretender el título de Nación, sino que sabéis formarla y sostenerla. Suspendamos siquiera nuestro insensato descarrío de perseguirnos y en la fraternidad de la lucha contra verdaderos y comunes enemigos, y en la expansión de victorias honrosas que no van manchadas con lágrimas de los hermanos, ahoguemos nuestras discordias y que un mismo interés nos una: la independencia de México; una misma bandera nos guíe: la de la República Mexicana!

Para causa tan sagrada, el Gobierno Constitucional no hace excepciones de opinión, ni de antecedentes de partido. Llama para la defensa de la nacionalidad á todos los hijos de México; y seguro de que son pocos los desgraciados en quienes no viva ya el sentimiento de la patria, á todos convoca para la defensa común, asegurándoles que á todos atenderá con la misma solicitud y esmero, porque se halla firmemente decidido á sucumbir en la lucha, primero que á transigir en lo más leve con lo que afecta á la dignidad de la Nación.

A las armas, pues, mexicanos. ¡Se nos cree degenerados é indignos de formar una nación: levantaos y desmentiremos calificación tan humillante, y haremos ver al mundo que no obstante nuestros errores y extravíos, la antigua cadena que nos sujetaba á la metrópoli quedó rota para siempre.

Dios salve á la República de México y haga que los corazones de sus hijos, vueltos á templar por la presencia del peligro, conjuren unidos la amenaza de una nueva dependencia!

Dado en el Palacio Nacional de Veracruz, á 31 de Octubre de 1858.—*Benito Juárez.*

~~~~~

**BENITO JUAREZ, PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE MEXICO,  
A LOS HABITANTES DE ELLA.**

Creo de mi deber dirigiros la palabra para excitaros á que redobléis vuestros esfuerzos á fin de poner término á la anarquía, restableciendo el imperio de la legalidad, única garantía de una paz duradera en nuestro país, único valladar que se puede oponer á las ambiciones bastardas, de los que han fundado su bienestar en los abusos y

elegido la escala de los motines, para ascender á los altos puestos de la República. Fuera de la Constitución que la Nación se ha dado por el voto libre y espontáneo de sus representantes, todo es desorden. Cualquier plan que se adopte, cualquiera promesa que se haga saliéndose de la ley fundamental, nos conducirá indefectiblemente á la anarquía y á la perdición de la patria, sean cuales fueren los antecedentes y la posición de los hombres que la ofrezcan.

Profundamente convencido de esta verdad y cumpliendo un deber que la ley me imponía, no vacilé en recoger la bandera constitucional que Don Ignacio Comonfort había arrojado en las manos criminales de la reacción. Consideré que una vez perdida la vía de la legalidad, se entronizaba la anarquía entre nosotros, porque los hombres de Tacubaya, sin la guía impasible de la ley, serían conducidos por las pasiones desencadenadas de un crimen á otro crimen, de un motín á otro motín, llevándose de encuentro el honor, la vida y los intereses de sus compatriotas, y la paz de la República. Así ha sucedido. Los últimos sucesos de la capital vienen á confirmar esta triste verdad y á convencernos de que en los hombres que mantienen la rebelión es imposible la paz. Demasiado orgullosos para someterse al yugo de la autoridad, ponen y quitan gobernantes á su arbitrio, si éstos no satisfacen sus ambiciosas pretensiones. Traicionando sus juramentos, destruyeron el orden constitucional, colocando á Don Ignacio Comonfort en la silla presidencial de la República, y á los pocos días se rebelaron contra él y lo depusieron. Colocaron en su lugar á Don Félix Zuloaga y á los pocos meses fué desconocido por Don Miguel Echegaray, declarándose él mismo Primer Magistrado de la Nación. A los tres días, Don Manuel Robles Pezuela modifica el plan de Echegaray, haciéndose jefe del motín de la capital, y tal vez á la fecha habrá tomado el título de Presidente de la República, que le será arrancado mañana por otro motín, porque esta es la suerte de los hombres que ascienden al mando supremo por el capricho de las facciones y no por la voluntad de la Nación.

*Mexicanos:* Meditad bien estos sucesos y decid si la República tendrá paz, libertad y garantías con tales hombres, que reaccionarios no respetan á sus propias hechuras y gobernantes, ni tienen el prestigio ni la fuerza para hacerse obedecer.

*Militares; Ciudadanos* todos, que habéis sostenido y sostenéis con heroica constancia el orden constitucional: seguid el camino que habéis elegido, porque es el camino de la justicia y de la ley. Los sucesos de la ciudad de México os dicen muy alto que allí están el desorden y la anarquía, y que vosotros defendéis la buena causa, la causa de la ley, de la justicia y de la moralidad.

Y vosotros los que guiados por una sana intención prestáis ayuda á los hombres extraviados de la capital, compadecéos de nuestra infeliz patria volviendo sobre vuestros pasos; unid vuestros esfuerzos á los del Gobierno legítimo, para que en breves días renazcan la paz y la concordia.

Palacio del Gobierno Nacional en Veracruz, á 29 de Diciembre de 1858.

#### EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, A LA NACION.

En la difícil y comprometida situación en que hace dieciocho meses se ha encontrado la República, á consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya á fi-

nes de 1857, y en medio de la confusión y del desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injustificable en sus fines como en sus medios, el Poder Público, que en virtud del Código político del mismo año, tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, había juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abrigo para curar radicalmente los males que afligen á la sociedad, porque una vez entablada la lucha armada entre una inmensa mayoría de la Nación y los que pretenden oprimirla, creía llenar su misión apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban á su alcance, confiado en que la bondad misma de una causa que tiene á su favor la razón y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse á ella debían recibir á cada paso sus adversarios, harían desistir á éstos de su criminal intento, ó sucumbir prontamente en tal contienda.

Mas cuando, por desgracia, no ha sido esto así; cuando á pesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motín, los autores de éste continúan empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen á sus órdenes; cuando, por resultado de esa torpe y criminal obstinación, la República parece condenada á seguir sufriendo aún por algún tiempo los desastres y las calamidades que forman la horrible historia de tan escandalosa rebelión, creería el Gobierno faltar á uno de los primeros deberes que la misma situación le impone, si suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas, no ya sólo acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos de armas, sino también sobre la marcha que se propone seguir en los diversos ramos de la Administración Pública.

La Nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez contra los más claros principios de la libertad y del progreso social, depende todo su porvenir. En momento tan supremo, el Gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse á la Nación, y hacer escuchar en ella la voz de sus más caros derechos é intereses, no sólo porque así se manifestará más y más la opinión pública en el sentido conveniente, sino porque así también apreciarán mejor los pueblos la causa de los grandes sacrificios que están haciendo al combatir con sus opresores, y porque así, en fin, se logrará que en todas las naciones civilizadas del mundo se vea claramente cuál es el verdadero objeto de esta lucha que tan hondamente conmueve á la República.

Al cumplir hoy este deber, nada tiene que decir el Gobierno respecto de sus pensamientos sobre la organización política del país, porque siendo él mismo una emanación de la Constitución de 1857, y considerándose, además, como el representante legítimo de los principios liberales consignados en ella, debe comprenderse naturalmente que sus aspiraciones se dirigen á que los ciudadanos todos, sin distinción de clases y condiciones, disfruten de cuantos derechos y garantías sean compatibles con el buen orden de la sociedad; á que hoy unos y otras se hagan siempre efectivas por la buena Administración de justicia; á que las autoridades todas cumplan fielmente sus deberes y atribuciones, sin excederse nunca del círculo marcado por las leyes, y, finalmente, á que los Estados de la Federación usen de las facultades que les corresponden, para administrar libremente sus intereses, así como para promover todo lo conducente á su prosperidad, en cuanto no se oponga á los derechos é intereses generales de la República.

Mas como quiera que esos principios, á pesar de haber sido consignados ya, con más ó menos extensión, en los diversos Códigos políticos que ha tenido el país desde su